

**ACTA DE LA SESIÓN 322  
24 DE MARZO DE 2010  
12:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA  
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 12:15 horas.

### **Informes previos**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Edmundo Bonilla González Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, designó por escrito al DR. MIGUEL BETANCOURT RULE, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión 322.

Con fecha 23 de marzo de 2010, el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen representante propietario del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión, por lo que asistiría en su lugar el DR. EDUARDO SALVADOR PÉREZ CISNEROS, suplente de esa representación.

### **1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum con la presencia de 47 miembros.

El Dr. Edmundo Bonilla González y el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, fueron sustituidos en la Sesión por el Dr. Miguel Betancourt Rule y el Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, respectivamente, como se indicó anteriormente.

## **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2010-2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 321, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de "Ficología Sistemática" en el Departamento de Hidrobiología de la División de ciencias Biológicas y de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico.
5. Asuntos Generales.

### **ACUERDO 322.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 3. Designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2010-2014, con fundamento en lo señalado en el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y con base en el contenido del numeral 5 de las Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 321, a partir de la terna presentada en la misma Sesión.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que, después de haber cumplido con las etapas anteriores a la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en dos de las cuales intervino el propio órgano colegiado académico, invitando a la terna de candidatos a asistir a la presentación pública de su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Académico y la comunidad universitaria, y entrevistando individualmente o en grupos de la comunidad

universitaria que así lo solicitaron, por lo que procedía, a continuación, consumir el proceso tal como fue acordado en el punto número 5 de las “Modalidades de auscultación idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para, posteriormente, designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, aprobadas en la Sesión número 321.

Al respecto, el Dr. Pedro Solís solicitó que se entregaran los resultados de las auscultaciones cuantitativas que se realizaron en los distintos sectores.

El M. en C. Arturo Preciado solicitó que en lo subsecuente se analice la posibilidad de contar con más tiempo para realizar los procesos de designación de directores de división, con la finalidad de consultar a sus representados y promover una mayor participación para normar un criterio en el momento de emitir el voto.

El Dr. Fernando Herrera comentó que los profesores del Departamento de Sociología habían manifestado su opinión sobre lo ajustado de las fechas del proceso, lo que impedía un conocimiento profundo de los planes de trabajo de los candidatos.

El Presidente del Consejo Académico comentó que ya se habían entregado los resultados de las auscultaciones a los miembros del órgano colegiado vía correo electrónico, por lo que procedía iniciar la votación correspondiente a la designación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que solicitó la participación de dos miembros del Consejo Académico, uno de ellos para dar lectura a las boletas sufragadas y uno más para registrar los resultados en el pizarrón. Los participantes fueron la Dra. Anabel Jiménez y el Dr. Pablo Damián. Comentó que, si bien con base en el artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los consejos académicos las resoluciones de las designaciones de directores de división, se adoptaban al menos por una tercera parte de los votos de los miembros presentes; por lo tanto se procedería a la votación y se designaría a la persona que obtuviera el mayor número de votos de los miembros presentes al contabilizarse todas las boletas.

Antes de realizar la votación, el Secretario del Consejo Académico contó a los miembros presentes registrando 48 miembros del Consejo Académico, a quienes les fue entregada una boleta que contenía los nombres de los tres candidatos y un recuadro de abstención.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Dr. Antonio Barba Álvarez	6 votos
- Dr. José Octavio Nateras Domínguez	22 votos
- Dra. Sonia Pérez Toledo	19 votos
- Abstenciones	1

El Presidente del Consejo Académico declaró designado como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades al Dr. José Octavio Nateras Domínguez, a partir del 12 de abril de 2010 y hasta el 11 de abril de 2014.

#### **ACUERDO 322.2**

Se **designó** al **DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ** como **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, para el período comprendido entre el 12 de abril de 2010 y el 11 de abril de 2014.

#### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de “Ficología Sistemática” en el Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud envió para su análisis la propuesta de creación del Área de Investigación en Ficología Sistemática del Departamento de Hidrobiología.

El Dr. Rubén Román informó que a finales del año 2007, se realizó una evaluación de las áreas de investigación para conocer en qué estado de desarrollo se encontraban y se hicieran las recomendaciones pertinentes de acuerdo a la categoría correspondiente; en el caso del Área de Ficología, se acordó que debería ser reestructurada, por lo tanto de los ocho miembros que la integraban, cuatro de ellos decidieron crear una nueva área denominándola “Ficología Sistemática”, la cual se presentaba para su análisis. Asimismo, señaló que se encontraban presentes los miembros que elaboraron la propuesta, para los cuales solicitó la palabra, misma que fue otorgada por el Consejo Académico.

A continuación, la Dra. Ma. Esther Meave presentó la creación del Área de Investigación destacando los siguientes puntos:

Indicó que la propuesta del Área de Investigación en “Ficología Sistemática” surgió de la recomendación del Consejo Divisional sobre que el área de “Ficología” debería ser reestructurada.

Señaló que la definición de “Ficología Sistemática” es el estudio particular de la diversidad y las relaciones evolutivas entre las algas y que se estudiarán tres disciplinas importantes: a) la taxonomía que estudia el genotipo de los organismos, b) la evaluación que es el cambio de los organismos en el tiempo y c) la distribución en el planeta.

Mencionó que la finalidad del área de “Ficología Sistemática” es la de generar conocimiento en las áreas de sistemática, evolución biogeografía y conservación de los grupos de algas presentes en los cuerpos acuáticos de México.

Indicó que los objetivos del Área son: 1) implementar proyectos específicos de investigación en esa disciplina, 2) formar recursos humanos en el campo de la ficología, 3) crear bases de datos para consulta sobre ficología en México, 4) proponer estrategias para el uso racional de los recursos y 5) contribuir con el conocimiento nacional e internacional de la ficología sistemática.

Comentó que los Integrantes del Área miembros del Área cuentan con el grado de doctor y la categoría de profesor titular de tiempo completo siendo éstos los siguientes: Kurt Martin Dreckmann Stay, José Francisco Flores Pedroche, Ma. Esther Meave del Castillo y Abel Sentíes Granados y como profesora visitante la Dra. Johana Díaz Larrea.

Señaló que el área estará compuesta por dos grupos 1) Macroalgas y 2) Microalgas, los cuales estudiarán dos líneas de investigación, la primera Macroalgas marinas y salobres y la segunda Fitoplancton marino y salobre. En ambos grupos se trabajaba florística, taxonomía, biogeografía, filogenia molecular y biología de la conservación.

Señaló que en la línea de Macroalgas marinas y salobres se harán estudios de taxonomía y nomenclatura de algas marinas, los análisis morfológicos y anatómicos de las algas, se harán estudios de radiación de la variación y distribución de los caracteres, se hará sistemática molecular, que se refiere a la secuenciación de los genes, se hará sistemática filogenética, se hará biogeografía y conservación y recuperación ecológica.

En la línea de Fitoplancton marino y salobre se harán estudios de morfología y morfometría evaluando los caracteres taxonómicos, sistemática molecular y sistemática filogenética.

Con respecto a la productividad, indicó que los miembros que integrarán el área de Ficología sistemática tenían un índice de productividad de nueve publicaciones por año y por grupo, con un promedio de 2.2 publicaciones por profesor por año.

45 artículos y libros de investigación durante el período de 2005 a 2009.

63 presentaciones en congresos.

13 recursos humanos formados.

9 proyectos de investigación desarrollados

9 cursos de actualización impartidos.

Existe una revista llamada "Hidrobiológica", en la que participaban los miembros del área con un porcentaje de producción del 9% en los últimos 5 años.

En relación con la vinculación, comentó que se tenía relación con el Instituto Botánica de Brasil y el Instituto Oceanográfico de España.

Sobre la infraestructura señaló que se contaba con un aparato de microscopía óptica y de disección, equipo de cómputo, equipo básico para extracción de ADN, reactivos para realizar ampliaciones de regiones determinadas en genes mitocondriales, cloroplásticos y nucleares.

En cuanto a las metas se pretende realizar estudios filogenéticos y biogeográficos del recurso algal, iniciar los cultivos de microalgas, incrementar la formación de recursos humanos en esta disciplina, mantener actualizada la infraestructura y reforzar el área con investigadores en el grupo de las microalgas.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios sobre la propuesta de creación del Área de Investigación en Ficología Sistemática.

El Dr. Federico Besserer felicitó a los integrantes del área por la presentación del documento y manifestó su agrado por observar que las áreas de investigación no sólo son un espacio donde había un objeto de estudio común, sino que en este caso mostraba un equipo de trabajo en formación y un grupo consolidado con una fuerte interacción. Asimismo, manifestó su extrañeza por el nombre del área, por lo que preguntó si así se denomina esta área de conocimiento, porque en la presentación la palabra sistemática se refería no al proceso de sistematización, ni a un sistema, sino como un nombre propio y, debido a que consideraba que era desconocido el nombre, sugirió que se cambiara.

La Dra. Ma. Esther Meave respondió que la sistemática era una disciplina dentro de la biología que se encargaba de ordenar a los organismos de acuerdo a su

parentesco. Agregó que se podría cambiar el nombre por ejemplo por “ficología comparada”, para que pudiera ser identificable por cualquier persona de otra disciplina.

La Dra. Verónica Medina señaló que en la discusión que se dio cuando se analizaron las áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se había hablado de reestructurar las áreas en el marco de un plan de desarrollo departamental y, sin embargo, en este caso, si bien no había dudas sobre su desarrollo por la evidencia de producción, consideraba que el plan de trabajo que se planteaba en el documento a tres años, parecería que no hablaba de un desarrollo de lo que se observaba en la presentación, por ejemplo, se señalaba que se publicarían en los próximos tres años 10 artículos científicos en revistas de importancia, mientras que la tasa de publicación que se reportaba era más alta, asimismo, se informó que el grupo se fortalecería con la presencia de profesores visitantes, tomando en cuenta que en este momento uno de los miembros del Área propuesta se encontraba atendiendo otras funciones, lo cual parecería un retroceso en el trabajo del área, igualmente se hablaba de la capacidad de vinculación con diversas instituciones al interior de la república Mexicana, sin embargo, en relación con los convenios parecería que se quedaba corto en términos de la expectativa de desarrollo a los próximos años. Finalmente, preguntó cómo desarrollar el plan de trabajo a tres años para que fuera más acorde a la actividad que ha tenido el grupo en los últimos cinco años y que ayudara al fortalecimiento del Departamento de Hidrobiología.

El Dr. Margarito Tapia comentó que el grupo del Área de Investigación en “Ficología”, cubría una de las funciones importantes dentro de la Hidrobiología, además eran los productores primarios que sostenían la cadena trófica. Señaló que la sistemática era una línea que desde hace tiempo se desarrollaba en el Departamento de Hidrobiología.

El Dr. Eduardo Pérez manifestó algunas dudas sobre el documento de justificación del Área: 1) consideraba que la palabra sistemática se relacionaba con aspectos metodológicos, ya que cuando se hablaba de sistemático se refería a un procedimiento, 2) en el texto de la justificación solamente se refería a generar conocimiento y no se observaba la relevancia en términos de la solución de grandes problemas nacionales, por ejemplo, un punto importante podría ser que con las algas que están siendo investigadas se pudiera producir biocombustibles, 3) el currículum vitae del profesor Kurt Dreckmann era diferente en el documento impreso con lo señalado en la presentación, 4) la presencia de uno de los miembros del Área participando en las dos líneas de investigación, desempeñaba un cargo administrativo fuera de la Unidad Iztapalapa, por lo anterior, señaló que debería

haber mayor seriedad en el trabajo de las áreas y en la organización de investigación.

La Dra. Ma. Esther Meave respondió que la palabra “sistemática” se refería a la parte de taxonomía que era una disciplina dentro de la Biología, asimismo, señaló que no sólo se trabajaría en el uso de las algas, pero que los resultados que se desprendieran evidenciarían el parentesco que existía entre diversos grupos, lo cual orientaría a las personas que se dedicaban exclusivamente al uso de las algas. Agregó que en la Ficología Sistemática se trabajaría hacia la bio-conservación. Finalmente, reiteró que la pretensión era realizar biología comparada y tanto la justificación como los objetivos estaban encaminados en esa línea.

En relación con la pregunta sobre la actividad de investigación en el Área del Dr. Francisco Pedroche, comentó que la Dra. Johana Díaz ha estado realizando las actividades prácticas que correspondían al Dr. Flores Pedroche, quien, si bien no estaba físicamente en la Unidad, seguía siendo el líder del cuerpo académico y seguía dirigiendo algunas tesis de alumnos que se encontraban en proceso de formación.

Con relación al currículum del profesor Kurt Dreckmann, aclaró que había obtenido el grado de doctor a finales del año 2009.

El Dr. Abel Sentíes mencionó que la propuesta había sido aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, que si bien no estaba actualizado el currículum del Dr. Kurt Dreckmann, se debía a que la propuesta había sido entregada en agosto de 2009 y el Dr. Dreckmann aún no obtenía el grado. En relación con el Dr. Francisco Pedroche señaló que si bien ha ocupado diversos cargos administrativos, no le había impedido seguir laborando con el Área.

La Mtra. Martha Ortega consideró que era una fortaleza que un miembro de un área de investigación de la Unidad Iztapalapa se encontrara laborando en otra Unidad Académica, ya que ayudaría a la interdisciplina.

El Dr. Eduardo Pérez discrepó con la opinión de la Mtra. Martha Ortega sobre que no importaba que un miembro del área no se encontrara físicamente participando en el desarrollo de las líneas de investigación, ya que consideraba que el área de investigación era un ente que estaba inmerso en los departamentos, aclaró que no se había referido a que no se pudiera hacer conexión o interacción con cualquier unidad o entre las divisiones académicas, sino que la investigación y el trabajo en el que se estaban comprometiendo se tenía que realizar, señaló que si



bien había una persona encargada de la actividad que debería realizar el Dr. Flores Pedroche, preguntó si así era como se debería hacer la investigación en la Unidad.

El Dr. Rubén Román comentó que en el documento se podría observar la productividad científica y la dirección de tesis del Dr. Francisco Pedroche. Asimismo, señaló que de acuerdo con lo establecido en el plan estratégico de la Unidad, el cuerpo académico cumplía con los requisitos para formar un área de investigación.

La Dra. Verónica Medina insistió en los antecedentes que han habido alrededor de la creación, modificación y reestructuración de las áreas de investigación de al menos dos divisiones, en las cuales se había sido muy crítico en términos de tratar de definir cuál era el concepto de área que la Unidad Iztapalapa quería definir para tratar de armonizar en el desarrollo de las tres divisiones. Señaló que observaba un plan de trabajo a corto plazo que no tenía los alcances que un cuerpo académico consolidado como el que integraba el área debería tener. Insistió en que la Institución próximamente entrará en una discusión alrededor de cómo armonizar el concepto de área de investigación con el de cuerpo académico, que permita garantizar el desarrollo de la institución en todas las facetas del concepto de actividad de investigación.

El Dr. Rodrigo Díaz señaló que lo que habría que analizar es que cumpliera con lo establecido en las Políticas Operativas de Creación, Supresión y Modificación de Áreas de Investigación aprobadas por el Consejo Académico. Agregó que se podía observar que era un área fuerte, con una tradición importante en su desarrollo académico, que si bien, en este momento y por razones diversas uno de sus miembros no estaba presente en la Unidad, no implicaba que no continuara trabajando y estableciendo nuevos vínculos. Finalmente, comentó que desde su punto de vista el área cumplía cabalmente con lo establecido en las Políticas Operativas.

El Dr. Pedro Solís señaló que había un problema de concepción de la creación de las áreas de investigación, por lo que sería conveniente que hubiera una comisión de trabajo que analizara las propuestas de áreas de investigación. Asimismo, sugirió que una vez que el Consejo Académico aprobara la creación o modificación de un área, en un lapso aproximadamente de cuatro años, se pudiera evaluar cuál fue el desarrollo de la misma.

El Dr. Rubén Román mencionó que en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud existía una Comisión permanente que se encargaba de analizar los proyectos creación de áreas, entre otros temas. Al respecto, el Dr. Eduardo Pérez señaló que hubiera sido conveniente contar con el dictamen de dicha

Comisión, para conocer cuáles fueron los elementos que se consideraron para la creación del área de investigación. El Presidente del Consejo Académico señaló que para las subsecuentes propuestas presentadas al órgano colegiado se solicitará el dictamen correspondiente.

La Dra. Anabel Jiménez sugirió que la propuesta fuera revisada, debido a que había algunos errores mecanográficos. Asimismo, señaló que veía diferencia entre los dos grupos de investigación, por ejemplo el grupo macroalgas tenía 33 artículos contra 7 artículos del grupo microalgas, por lo que preguntó qué tan conveniente sería incorporar a otra persona en este segundo grupo, o bien reforzarlo con algún miembro del primer grupo. Al respecto, la Dra. Ma. Esther Meave respondió que la diferencia en los artículos se debía al número de integrantes en cada grupo y que una de las metas era reforzar el segundo grupo.

La Dra. Verónica Medina consideró que el plan de trabajo planteado para tres años estaba inconsistente en función del potencial del grupo, ya que en la presentación se hablaba de que la tasa de publicaciones del Área era de dos artículos por profesor por año, y lo planteado para tres años era publicar 10 artículos científicos. Asimismo, señaló que si bien el concepto de área implicaba un crecimiento que no necesariamente era en términos numéricos, había diversas maneras de plantear un crecimiento armonioso de los grupos de investigación, por ejemplo a través de formación de recursos humanos a nivel de licenciatura y posgrado, lo cual no estaba reflejado ni en la vinculación del grupo de investigación a los diferentes programas de licenciatura en hidrobiología y de posgrado.

La Dra. Ma. Esther Meave comentó que si bien se pensaba publicar 10 artículos en los próximos 3 años en revistas internacionales, era una meta mínima, lo que sí se pretendía realizar era tener una vinculación entre los grupos de macroalgas y microalgas.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Consejo Académico la propuesta de creación del área de investigación con las modificaciones planteada, las cuales serían corregidas por los miembros del Área. La propuesta se aprobó por 39 votos a favor y 4 abstenciones.

### **ACUERDO 322.3**

Se **aprobó** la **creación** del **Área de Investigación** en **“Ficología Comparada”**, en el **Departamento de Hidrobiología**, propuesta por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

## 5. Asuntos Generales.

- 5.1 El Presidente del Consejo Académico reconoció el trabajo realizado por los doctores Pedro Solís y Verónica Medina, quienes estaban próximos a concluir su gestión como Directores de División. Asimismo reconoció el enorme sacrificio de dejar la actividad de investigar y de enseñar para involucrarse en los aspectos administrativos, ya que eso implicaba enfrentar intereses opuestos y consejos adversos, todo por el compromiso con la Universidad, por lo que agradeció su esfuerzo y entrega durante su gestión.

En otro asunto general comentó que en la reciente encuesta realizada por el periódico el Universal, la cual hace una evaluación de los programas de licenciatura que ofrecen las Universidades en el país y da una posición a cada licenciatura, señaló que la UAM ocupó el segundo lugar en general incluyendo Universidades públicas y privadas, y que en el caso de la Unidad Iztapalapa por ejemplo Economía, Filosofía, Historia, Ingeniería Electrónica, Cómputo y Matemáticas ocuparon el primer lugar, Psicología Social en el tercer lugar y Administración en el quinto lugar, por lo que sugirió que se debería dar una mayor difusión a estos resultados con el propósito de que se considerara en el momento en que el gobierno hacía la distribución del presupuesto, ya que estos resultados ubicaban a la UAM y, en particular, a la Unidad Iztapalapa como uno de los mejores campus del País.

- 5.2 El Secretario del Consejo Académico informó que a partir del 15 de abril se tendrá una página electrónica nueva de la Biblioteca, con el objeto de que se emitan observaciones para que el día 26 de abril se contara con la página definitiva, dentro de las características se ha pretendido que aparezcan los servicios en líneas para usuarios, las cuentas de acceso, las sugerencias bibliográficas, la revisión de adeudos, solicitud de citas, bibliografías, solicitud de artículos, una presentación de recursos y una mayor vinculación de la academia perfilando cuerpos académicos y líneas de investigación para ofrecer las novedades en acervo físico como en digital, un buzón para comentarios, quejas y sugerencias para mejorar el servicio y una estadística de consulta rápida, por lo que solicitó su participación con observaciones, con la finalidad de construir una biblioteca que responda a las necesidades de la comunidad universitaria.

En otro asunto señaló que ya se había concluido con la elaboración de los lineamientos del plan de vigilancia, seguridad, higiene y protección civil, por lo que próximamente se invitaría a los representantes del Consejo

Académico a una reunión para revisar y trabajar el documento, con la finalidad de empezar a operar a inicio del próximo trimestre.

- 5.3 El Dr. Fernando Herrera manifestó su preocupación por la venta de comida chatarra en la Unidad, por lo sugirió que se debería prohibir y promover una campaña activa para combatir el consumo de estos productos y fomentar la venta de productos naturales, ya que uno de los principales problemas es la obesidad combinada con la desnutrición.

En otro asunto comentó que se ha incrementado la proliferación de perros, por lo solicitó revisaran ese problema.

- 5.4 El Sr. Fernando Godines felicitó a la Secretaría de la Unidad, ya que han tomado en cuenta sus comentarios sobre la vigilancia, seguridad, higiene y protección civil. En otro asunto general comentó que recientemente había sido suspendida la actividad de tiro con arco, ya se informó que sería temporal mientras se activaba un convenio con la UNAM; sin embargo, es preocupante en el sentido de la identidad como Unidad Iztapalapa. Asimismo, solicitó la palabra para el señor Miguel Islas y la señorita Chantal Hernández, practicantes del tiro con arco, misma que fue otorgada por unanimidad.

El Sr. Miguel Islas comentó que eran alumnos de distintas divisiones quienes practicaban tiro con arco, dicha actividad la veían como una alternativa de deporte, agregó que en este trimestre se revisó y se suspendió la actividad sin dar alguna justificación, por lo que solicitaban se restaurara dicha actividad, ya que ayudaba a la convivencia entre divisiones, además de que ya habían representado a la UAM dentro de la Universiada, es una actividad que surgió hace cinco años y hasta el momento se ha ido nutriendo y mejorando, por lo que se le hace injusto que se suspenda.

La Srita Chantal Hernández agregó que el tiro de arco es una actividad que no sólo es para practicar un deporte, sino como una actividad representativa entre Universidades.

- 5.5 La Srita. Mayte Alarcón destacó la importancia de reinstalar la actividad de tiro con arco, ya que era uno de los logros de la Universidad.
- 5.6 La Srita Nayeli Morales comentó que había diversas actividades que se han quitado por ejemplo la práctica del box, que se informó que no era un

deporte sano; sin embargo, se permitía que algunos alumnos estuvieran en los campos de actividades deportivas sin realizar alguna actividad.

5.7 El Secretario del Consejo Académico aclaró que se había suspendido el tiro con arco debido a que había una queja de una flecha que había caído cerca de un alumno, pero se ya se había hablado con la UNAM para que durante el tiempo de suspensión de la actividad en la UAM los alumnos interesados pudieran realizar practicar ese deporte en aquellas instalaciones, además, señaló que se estaba buscando un espacio que brindara seguridad a la comunidad universitaria.

5.8 La Dra. Juana Juárez agradeció la información sobre las reuniones para revisar el plan de seguridad.

En cuanto a otro tema sugirió que se trabajara con la página de titlani, con la finalidad de hacer un espacio de que posibilitara una comunicación institucional con los alumnos y que invitara a hacer uso de esta página.

5.9 La Srita Chantal Hernández comentó que estaban dispuestos a colaborar para que existiera una mayor seguridad en la actividad de tiro con arco.

5.10 El Sr. Juan Carlos Piña manifestó una queja sobre una profesora que lo había acusado de traidor durante los procesos de elección de los directores de división, lo cual le parecía una falta de respeto no sólo a su persona, sino hacía el Consejo Académico.

5.11 El Sr. Daniel Barrios sugirió que se pusiera mayor atención en otras actividades que estaban afectando a la imagen de la universidad y no a suspender actividades como el tiro con arco.

5.12 La Dra. Sara Camargo recordó que estando inmersos en las PODI, éstas estaban llevando a formar alumnos de manera integral y, sin embargo, la Unidad se estaba centrando demasiado en el aspecto académico, por lo que se debería retomar aspectos culturales y deportivos, por lo que propuso que se formara una comisión que estuviera al pendiente del funcionamiento de los servicios que se daban en actividades deportivas, con la finalidad de formar alumnos de manera integral.

5.13 La Srita Mayte Alarcón sugirió que se revisara el Servicio de Cómputo, ya que muchos alumnos no pueden tener acceso a la red inalámbrica.

Asimismo, señaló que se revisarían las actividades que se realizaban en la sección de actividades deportivas.

- 5.14 El Presidente del Consejo Académico mencionó que se avanzaría en cada uno de los temas que se han señalado, además de que se consideraría la sugerencia de formar una comisión que analizara las actividades deportivas, lo cual podría ser lo más viable y eficaz para resolver los problemas que se pudieran presentar.
- 5.15 El Sr. Moisés Flores recordó que en sesiones anteriores se habían aprobado diversos instructivos sobre uso y funcionamiento de algunas Coordinaciones, entre las que se encontraba la Sección de Actividades Deportivas, en donde se pensaba que era fundamental promover las actividades deportivas; sin embargo, hasta el momento el instructivo seguía sin aplicarse, por lo que solicitó que se analizara lo señalado en dicho instructivo.
- 5.16 El Dr. Mario Pineda informó cuatro asuntos generales:
- 1) Se manifestó en contra de que se prohibiera la venta de algunos artículos chatarra; sin embargo, señaló que era un asunto de hábitos y que la Universidad debería tener iniciativas para que los alumnos practiquen deporte, por ejemplo hacer torneos de fútbol.
  - 2) Sobre seguridad comentó que les habían robado la chapa de un baño.
  - 3) Sobre la Cafetería hay algunas quejas de los alumnos de posgrado, debido a que se les prohíbe que se formen en el comedor exclusivo para los trabajadores administrativos, preguntó por qué existía esa distinción.
  - 4) Sobre la contaminación, comentó que había algunos residuos y preguntó qué estaba haciendo la Universidad sobre ese tema.
- 5.17 El Dr. Fernando Herrera comentó que se incluyera entre los temas de discusión que tiene que ver con higiene lo de la venta de productos chatarra. Asimismo, señaló que se debería hacer del campus un espacio amable de convivencia en donde haya muchas actividades.
- 5.18 El Secretario del Consejo Académico informó que se revisarían los instructivos sobre el uso y funcionamiento de algunos servicios como los

que se señalaron y que habían sido aprobados por este órgano colegiado académico.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 322 siendo las 14:30 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO